

ACTA N°01

-----En la ciudad de Mendoza, siendo las 12 horas del día veintidós de abril del año dos mil veinticuatro, en la sede de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Cuyo, se constituye la Junta Electoral Particular designada por el Consejo Directivo de conformidad con lo dispuesto por el Art. 5° de la Ordenanza N° 3/2013 –A.U., Art. N° 11° del Reglamento Electoral y Art.42 del Manual de Procedimientos Electorales, con la presencia de los siguientes integrantes: Presidente: Abog. Matías Martín Miguel MUSSUTO, el Abog. Pablo Andrés PELAYES en representación de los Docentes; el Abog. Facundo Alejandro GARCIA AGUADO en representación de los Egresados; y el Sr. Miguel A. VENTUIRA en representación del personal de Apoyo Académico.-----

Actúa como Secretaria de la Junta Electoral Particular, la Abog. M. Laura FARFÁN BERTRÁN, y como Secretaria de Actas, la Auxiliar de la Junta Electoral Particular, Abog. María Belén RODRIGO CUBILLOS y Abog. M. de los Ángeles GALLARDO ACCARDI.-----

Verificando el quórum reglamentario, el señor Presidente declara abierta la sesión y seguidamente se pasa a considerar el siguiente Orden del Día:

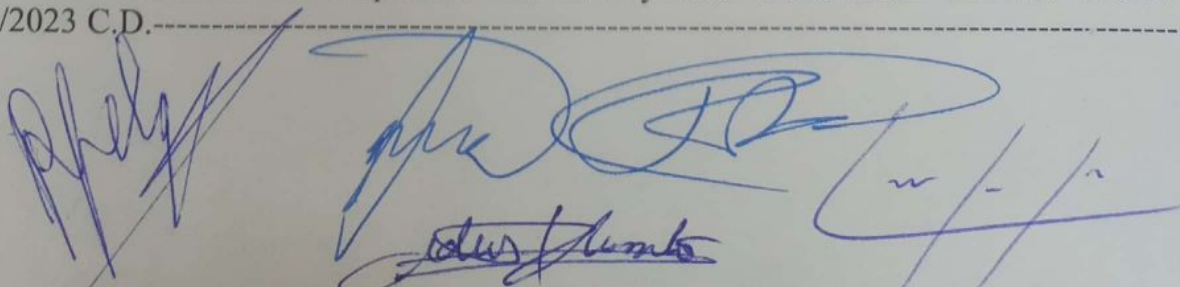
Se informa por Secretaría que se han realizados los actos administrativos previos para la confección de padrón y fueron recepcionados cada uno de los pedidos de incorporación a los mismos, como así también las opciones de claustro o Unidades Académicas de graduados y estudiantes, cumpliendo así en tiempo y forma con los plazos establecidos.-

Por último, se informa por Secretaría que se solicitó a las áreas correspondientes de la Facultad informe sobre los pedidos de incorporación a los padrones.-----

Seguidamente se pasa a considerar cada uno de los formularios de "Reclamos, Observaciones, Impugnaciones y Opciones" presentados, a saber:

Incorporaciones Padrón Graduados:

1. **TRA N° 10236 / 2024 S/Solicita Incorporación al Padrón por Omisión- CLAUSTRO EGRESADOS- MANGIONE, Blanca Amira Alicia.** Se rechaza la solicitud de incorporación al padrón de graduados en virtud de que la misma es docente de esta Facultad, siendo designada en un cargo de Ayudante de Segunda, dedicación simple, interina, en la Cátedra de Derecho Constitucional (T.M.) mediante Res. N° 85/2019 C.D. desde el 2 de septiembre del 2019 y hasta la actualidad mediante Res. N° 188/2023 C.D.-----



2. **TRA N° 10237 / 2024 S/Solicita Incorporación al Padrón por Omisión - CLAUSTRO EGRESADOS - GUERCIO, Georgina Ariadna.** Conforme el informe de la Dirección General de Gestión Académica, corresponde agregar a la peticionante al padrón de egresados. Por ello esta Junta decide su incorporación al padrón.-----

3. **TRA 10648 / 2024 S/Solicita incorporación al padrón Electoral - CAVALLER, María Fernanda.** Conforme el informe de la Dirección General de Gestión Académica, corresponde agregar a la peticionante al padrón de egresados. Por ello esta Junta decide su incorporación al padrón.-----

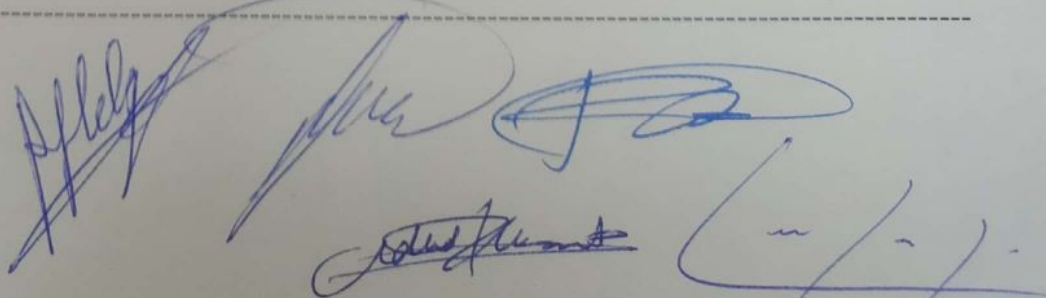
4. **TRA 10693 / 2024 S/Solicita Incorporación al Padrón por Omisión - CLAUSTRO EGRESADOS - CHARIF, Ulises Mohamed.** Conforme el informe de la Dirección General de Gestión Académica, corresponde agregar a la peticionante al padrón de egresados. Sin embargo, esta Junta advierte que conforme el art. 47 del Manual de Procedimiento Electoral, y siendo el mismo egresado en el año 1999, es decir, antes del 2003, debió empadronarse mediante el formulario acompañado antes del 31 de marzo del corriente, siendo su solicitud extemporánea, esta Junta decide por el rechazo de la solicitud.-----

5. **TRA 10949 / 2024 S/Solicita Incorporación al Padrón por Omisión - CLAUSTRO EGRESADOS- GIRAUD BILLOUD, Michel Alexander.** Conforme el informe de la Dirección General de Gestión Académica, corresponde agregar a la peticionante al padrón de egresados. Por ello esta Junta decide su incorporación al padrón.-----

Incorporaciones Padrón Estudiantes:

6. **TRA N° 10241 / 2024 S/Solicita Incorporación al Padrón por Omisión - Claustro Estudiante - ILARDO, Berenice.** Conforme el informe de la Dirección General de Gestión Académica, no corresponde hacer lugar a la solicitud de incorporación al padrón de estudiantes, en virtud de no cumplir con los requisitos exigidos por la normativa vigente. Por ello esta Junta decide el rechazo de su solicitud de incorporación al padrón de estudiantes.-----

7. **TRA N° 10245 / 2024 S/Solicita incorporación al padrón electoral por omisión - Claustro Estudiantes - QUINTEROS, Florencia Paula.** De acuerdo el informe de la Dirección General de Gestión Académica, corresponde agregar a la peticionante al padrón de estudiantes. Por ello, esta Junta decide su incorporación al padrón.-----



8. **TRA 10500 / 2024 S/Solicita Incorporación al Padrón por Omisión y definición del Claustro para votar - CORAZZA NOGUERA, Sebastián Nicolás.** De acuerdo al informe de la Dirección General de Gestión Académica, no corresponde hacer lugar a la solicitud de incorporación al padrón de estudiantes, en virtud de no cumplir con los requisitos exigidos por la normativa vigente para integrar ninguno de los dos padrones. Por ello esta Junta decide el rechazo de su solicitud de incorporación al padrón de estudiantes.-----

9. **TRA N° 10762 / 2024 S/Solicita ser incorporada al Padrón Electoral - YACANTE, Jennifer Belén.** De acuerdo el informe de la Dirección General de Gestión Académica, corresponde agregar a la peticionante al padrón de estudiantes. Por ello, esta Junta decide su incorporación al padrón.-----

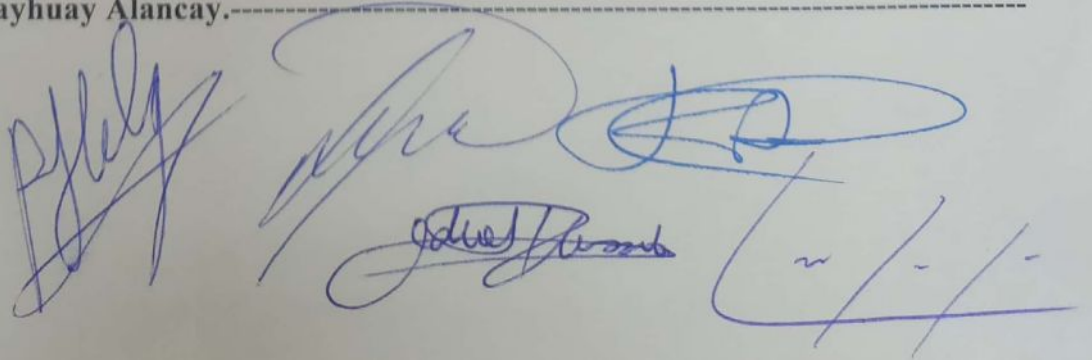
10. **TRA 10886 / 2024 S/Solicita incorporación al padrón electoral por omisión - Claustro de Estudiantes - ENRRIQUEZ TELLEZ, Loreley Giselle.** De acuerdo el informe de la Dirección General de Gestión Académica, corresponde agregar a la peticionante al padrón de estudiantes. Por ello, esta Junta decide su incorporación al padrón.-----

Opciones:

11. **TRA N° 10240 / 2024 S/ Presenta Opción en el Padrón de Claustro y Facultad - Elecciones 2024 - QUIROGA DEL OLIO, Marta Ema.** Se toma conocimiento de la opción y se hace lugar a la misma, estableciendo que opta por ejercer el voto al Consejo Superior en la Sección Electoral: Facultad de Derecho, y en el padrón de: Egresados.-----

12. **TRA N° 10514 / 2024 S/Opción Claustro en Padrón Elecciones 2024- CLAUSTRO PERSONAL APOYO ACADEMICO - VENTURA, Miguel Ángel.** Se toma conocimiento de la opción y se hace lugar a la misma, estableciendo que opta por ejercer el voto al Consejo Superior en la Sección Electoral: Facultad de Derecho, y en el padrón de: Personal de Apoyo Académico.-----

13. **TRA N° 10833 / 2024 S/Presenta formulario de opción padrón de egresados y solicita subsanar error en nombre - ÑUSHPI QUILLA MAYHUAY ALANCAY.** Se toma conocimiento de la opción y se hace lugar a la misma, estableciendo que opta por ejercer el voto al Consejo Superior en la Sección Electoral: Facultad de Derecho, y en el padrón de: Egresados. Asimismo, se advierte el error material en su primer nombre, correspondiendo salvar el mismo, el cual quedará establecido en el padrón de la siguiente manera: **Ñushpi Quilla Mayhuay Alancay.**-----

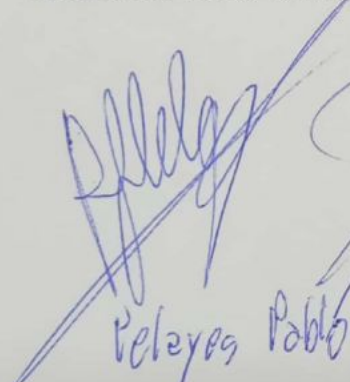


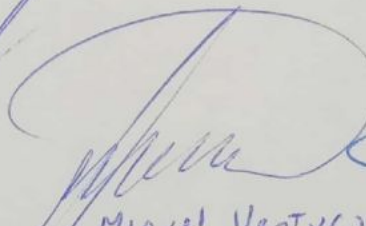
14. TRA 10998 / 2024 S/Presenta formulario de Opción de lugar de voto - MURA, Mariela Haydée. Se toma conocimiento de la opción y se hace lugar a la misma, estableciendo que opta por ejercer el voto al Consejo Superior en la Sección Electoral: Facultad de Derecho, y en el padrón de: Personal de Apoyo Académico.-----

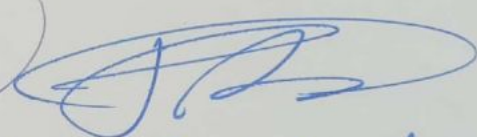
15. TRA 11094 / 2024 S/Eleva formulario de Opción de voto a Personal de Apoyo académico - DERRA, Natalia María. Se toma conocimiento de la opción y se hace lugar a la misma, estableciendo que opta por ejercer el voto al Consejo Superior en la Sección Electoral: Facultad de Derecho, y en el padrón de: Personal de Apoyo Académico.-----

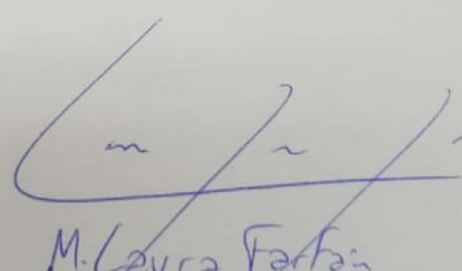
16. TRA 11255 / 2024 S/Solicita Incorporación por Opción de Claustro - CLAUSTRO EGRESADOS - CAMPOS GIANDINOTO, Rodrigo Alejandro. Se toma conocimiento de la opción, pero se aclara que se trata de un reclamo ya que el Graduado figura en el padrón de estudiantes y también en el padrón de Graduados de esta Unidad Académica, y conforme a lo informado por la Dirección General Académica, el Sr. Campos Giandinoto se recibió el 22 diciembre 2023, por todo lo expuesto, corresponde la tacha en el padrón de estudiantes y su permanencia en el padrón de egresados.-----

Siendo las 12.30 horas se da por finalizada la reunión del día de la fecha.-----


Reyes Pablo

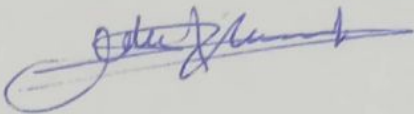
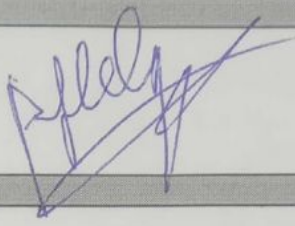
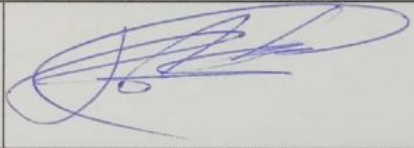

Miguel Ventura


Fernando Gomez Aguado


M. Laura Fortan

Asistencia

Fecha: 22/4/24

PRESIDENCIA	Apellido y Nombre	FIRMA
TITULAR	Abogado Matías Martín Miguel MUSSUTO	
VOCALES		
PROFESORES		
TITULAR	Abogado Pablo PELAYES	
ESTUDIANTES		
TITULAR	MANSILLA ROMERO, MARIA CAMILA	-
SUPLENTE	Señorita Lisi Guillermina LUCERO NOGUERA	-
EGRESADOS		
TITULAR	Abogado Facundo Alejandro GARCIA AGUADO	
PERSONAL DE APOYO		
TITULAR	Tec. Univ. Miguel Ángel VENTURA	